

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2018, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los Sres. Socios de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Sociedad") que firman al pie. Asisten los Sres. Gerentes Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Carlos Palazón, y los Síndicos Pablo Murray, Diego Serrano Redonnet y Ezequiel Díaz Cordero. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum, toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de tres (3) Socios, titulares de cuotas que representan el 100% del capital social con derecho a voto de la Sociedad, a saber Arnay Investments S.L. que es titular de 1.239.435.856.484 cuotas, representativas del 99,6253% del capital social de la Sociedad; Blue Water Worldwide LLC que es titular de 4.656.221.956 cuotas, representativas del 0,3743% del capital social de la Sociedad; y Plaza Logística Argentina II LLC, que es titular de 4.837.011 cuotas, representativas del 0,0004% del capital social de la Sociedad, siendo por ello la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de Socios para firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante, quien mociona para que la presente acta sea firmada por todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Informa el Sr. Gerente Representante que, de acuerdo con las previsiones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas") y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., corresponde a esta Reunión de Socios dar tratamiento a los Estados Financieros consolidados y separados, Memoria, Reseña Informativa, Información complementaria, y demás documentación conexas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo manifiesta que, en virtud de haber contado los Sres. Socios con la documentación a ser considerada con la debida anticipación, resulta conveniente omitir su lectura y pasar directamente a su consideración, como así también proceder a tomar nota de los informes realizados por el Auditor Independiente y la Comisión Fiscalizadora en relación con los Estados Financieros consolidados y separados bajo tratamiento. Luego de un intercambio de ideas, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros consolidados y separados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, que incluyen el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, tal como estos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria, tal como figura transcripta al Libro de Inventario y Balances; (iv) aprobar la Reseña Informativa y la Información Adicional, como así también el informe respecto al Gobierno Societario de la Sociedad previstos en las Normas; y (v) tomar nota del informe del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, informes que se encuentran transcritos a los correspondientes libros sociales. Seguidamente se da tratamiento al tercer punto del Orden del Día: **3) Destino del resultado del**

ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2017. Sigue haciendo uso de la palabra el Sr. Gerente Representante, quien manifiesta que el resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 fue de una ganancia de setecientos noventa y siete millones seiscientos noventa y un mil setecientos treinta y tres pesos (\$797.691.733). Toma la palabra el representante de Arnay Investments SL, quien propone que el resultado del ejercicio sea asignado de conformidad al siguiente detalle: (i) la suma de treinta y nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos (\$39.884.586,65), equivalente al cinco por ciento (5%) de las utilidades del ejercicio, a integrar la Reserva Legal; y (ii) el saldo, por una suma de setecientos cincuenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cuarenta y seis pesos con treinta y cinco centavos (\$757.807.146,35) a una reserva facultativa en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en todos los términos la moción realizada, es decir destinar la ganancia del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 de conformidad al siguiente detalle: (i) la suma de treinta y nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos (\$39.884.586,65) a integrar la Reserva Legal; y (ii) el saldo, es decir la suma de setecientos cincuenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cuarenta y seis pesos con treinta y cinco centavos (\$757.807.146,35) a la creación de una reserva facultativa. A continuación se procede a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la constitución de una Reserva Especial.** Manifiesta el Sr. Gerente Representante que, habiendo la Sociedad ingresado al régimen de oferta pública de títulos valores, desde la fecha de admisión a tal régimen, ella debe preparar sus estados contables de conformidad con las normas NIIF, resultando aplicable lo contemplado en el Título IV, Capítulo III, artículo 10 del nuevo texto de las Normas, en cuanto a la exigencia de la constitución de una reserva especial con la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 emitidos bajo NIIF, y el saldo final de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2016 emitido bajo normas contables profesionales dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de ideas, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** Constituir una reserva especial, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Gerente Representante, y destinar allí la suma de mil ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$1.165.446.154), en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III, artículo 10 de las Normas. Seguidamente se da tratamiento al quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos.** Expresa el Sr. Gerente Representante, que, en virtud de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día, resulta necesario tratar las gestiones de quienes ocuparon cargos en los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la gestión de la totalidad de los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de la presente inclusive. A continuación, la Reunión de Socios procede a dar tratamiento al sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de la remuneración de los Sres. Gerentes y Síndicos.** Hace uso de la palabra el representante del socio Arnay Investments S.L., quien manifiesta que corresponde tratar los honorarios correspondientes a los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad. Destaca el Sr. Gerente Representante, quien hace saber a los presentes que los Sres. Carlos Palazón, Tomás M. Fiorito y Ezequiel María Díaz Cordero han

expresado su deseo de renunciar a percibir cualquier honorario por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio bajo tratamiento. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar el pago de honorarios a los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Pablo Murray y Diego Serrano Redonnet por el desempeño de sus respectivos cargos como Gerentes y Síndicos de la Sociedad, de conformidad con el siguiente detalle: (a) al Sr. Eduardo Bastitta Harriet por una suma total de cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos (\$50.178,74), de los cuales la Sociedad retiene en este acto la suma total de cuatro mil ciento veintiséis pesos con cuarenta y siete centavos (\$4.126,47) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, entregándosele el correspondiente certificado de retención; (b) al Sr. Ramiro Molina por una suma total de cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos (\$58.874,20), de los cuales la Sociedad retiene en este mismo acto la suma total de seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos (\$6.484,77) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, entregándosele el correspondiente certificado de retención; (c) al Sr. Pablo Murray por una suma total de setenta mil ochocientos veintitrés pesos con diecinueve centavos (\$70.823,19), de los cuales la Sociedad retiene en este mismo acto la suma total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos con noventa y seis centavos (\$9.846,96) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, entregándosele el correspondiente certificado de retención; y (d) al Sr. Diego Serrano Redonnet por una suma total de treinta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos con cincuenta y ocho centavos (\$33.425,58), de los cuales la Sociedad retiene en este mismo acto la suma total de trescientos noventa y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos (\$399,58) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, entregándosele el correspondiente certificado de retención; y (ii) agradecer a los Sres. Palazón, Fiorito y Díaz Cordero por la renuncia de los honorarios que les hubieran podido corresponder por el desempeño de sus respectivos cargos durante el ejercicio bajo tratamiento. A continuación, se somete a consideración de los Sres. Socios el séptimo punto del Orden del Día: **7)**

Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2018. Informa el Sr. Gerente Representante que, dado que la Sociedad ha ingresado en el régimen de oferta pública, deviene obligatorio para ella el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas y el artículo 105 de la Ley de Mercados de Capitales N°26.831, en cuanto a la exigencia de designar auditores externos a los efectos de que emitan oportunamente los informes de auditoría referidos a los estados financieros anuales y por períodos intermedios de la Sociedad, y asimismo den cumplimiento a cualquier otra obligación que les sea impuesta por las Normas. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: contratar y designar a (i) Leonel Germán Tremonti (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Titular de la Sociedad, por el término de un (1) ejercicio; y a (ii) Fernando Ariel Paci (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, por el término de un (1) ejercicio. Acto seguido, se da tratamiento al octavo y último punto del Orden del Día: **8) Otorgamiento de Autorizaciones.** La Reunión de Socios por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Tomás M. Fiorito, Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe, Ezequiel Díaz Cordero, María Curutchet, Dolores Franco, Francisco M. Bianchetti, Luis A. Schenone, Guadalupe Fernandez Mehle, Ignacio

Mendiola y a quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario ante los organismos pertinentes, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Siendo las 16:00 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente acta.

Eduardo Bastitta
Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Ezequiel Díaz Cordero

Diego Serrano
Redonnet

Joaquín Eppens Echagüe